

LA REFORMA

DIARIO DE LA TARDE, NOTICIOSO, COMERCIAL Y DE INTERESES GENERALES



SALTO—Noviembre 24 de 1899

Director y Redactor: ALFREDO A. LAGOS

ASOIII—Núm. 599

Precios de suscripción
Por mes \$ 0.60
Núm. atrasado 0.06
Núm. del día 0.01
Solicitudes y edictos judiciales convencionales

La Reforma

Se publica por su imprenta calle Dayman número 114.

VIÉNES 24 DE NOVIEMBRE DE 1899

La Estadística Sanitaria

—DEL CONSEJO DE HIGIENE—

El Consejo Nacional de Higiene enpezará a repartir en breve un trabajo verdaderamente importante, obra de muchos meses de labor asidua e inteligente, titulada «Estadística Sanitaria del Uruguay—1897-1898».

Se trata de un libro de buen formato, de unas cien páginas nutridas y otros cien cuadros demostrativos del texto, preparados y redactados por el presidente del Consejo, doctor Joaquín Canabal.

La «Estadística Sanitaria» del Uruguay, extendida a un período relativamente largo, que permite comparaciones de fluctuaciones fundadas, es un trabajo de una importancia científica indiscutible, y cuya necesidad se hace sentir de una manera urgente.

El Consejo de Higiene ha hecho, por consiguiente, una buena obra, abarcando y llevando a término el trabajo.

La referida estadística, por lo metódica y sobre todo por la extensión del período que abraza, puede considerarse, en su género, como la primera que se ha hecho en la República, y según parece será la base de una serie de estadísticas del mismo género que formulan en lo sucesivo el Consejo de Higiene para completar el estudio sanitario de todo el país. Se empieza, en ella, por hacer un estudio general de la población y de la mortalidad de toda la república, dedicándole preferente atención a la marcha de todas las enfermedades contagiosas.

Este mismo estudio se hace después en particular con la capital y la campaña, cuyos departamentos han sido divididos en seis zonas teniendo en cuenta sus semejanzas en los principales términos de comparación. Concluye la parte fundamental del trabajo con un estudio comparativo de la mortalidad y de las principales enfermedades infecto-contagiosas de Montevideo con la mortalidad y enfermedades de Río Janeiro y de Buenos Aires, estudio del cual, como era de su ponerse, salieron en conjunto bastantes conclusiones.

Los mil detalles interesantes que contiene la Estadística Sanitaria del Consejo de Higiene, no son para exponerlos en un solo cortejo.

Nos limitaremos, por ahora, a decir que en la obra que nos ocupa, aunque fuertemente, sube de año en año, una mortalidad en general baja de una manera sensible, especialmente en las enfermedades infecto-contagiosas, lo que prueba de una manera indirecta la eficacia de las medidas higiénicas que se adoptan en los casos que se han creído necesarios. Agregaremos que todos los datos de la estadística están puestos de relieve en una serie de cuadros gráficos, de colores, muy artísticos y muy ilustrativos, en los cuales basta echar un vistazo para dar una idea de las distintas cuestiones.

La Tristeza

TRABAJOS DEL PROFESOR LIGNIÈRES

MEDIOS DE COMBATIR EL MAL

Nuestros lectores tienen conocimiento por la publicación que hemos antes en la edición de la tarde, de la conferencia dada en Buenos Aires por el profesor Lignières, en la que se habló experimentalmente sobre el resultado de sus estudios sobre la enfermedad del gusano ovino, conocida por Tri-t-z, Fiebre Colorada o Mal de Texas.

El profesor Lignières ha estudiado la enfermedad con detenimiento y su trabajo es de un mérito indiscutible, pues aporta valiosos elementos al conocimiento de esa enfermedad que tantos perjuicios ha causado a la ganadería argentina y que empezaba

a extenderse en nuestro país desde hace algunos años.

Entre las observaciones del señor Lignières, comprobadas de un modo concluyente, está la muy importanteísima de que el vehículo de la terrible epidemia son las garrapatas.

Esta observación del señor Lignières, viene a corroborar las que hace más de dos años realizamos en nuestro país el malogrado Hector Nessi, en cargo entonces de la estación «El Paraíso» del señor Carlos Reyes, donde el mal hizo grandes estragos, y más tarde el señor Carlos A. Berro en su establecimiento de Paysandú.

Hector Nessi tenía tal convicción a ese respecto, que más de una vez nos dijo: «El mal no es local. Ha sido importado de Entre Ríos y Corrientes por medio de ganados infectados de garrapatas, que vienen infestados y transmiten en nuestros campos el mal a los ganados sanos. Combate la garrapata es combatir la peste y el que no tenga garrapatas no perderá un solo animal».

Estas observaciones, fruto de la dedicación de un joven continuado y laborioso, acaban de ser ratificadas por un hombre de ciencia que como el profesor Lignières tiene justísima fundamentada su fama, por la seriedad e importancia de sus trabajos, verdaderamente benéficos para la ganadería.

Hay pues necesidad de preocuparse seriamente de la cuestión. Los que importan ganado de la Argentina y del Brasil para invemar en sus campos, ya saben donde está el peligro.

En nuestros campos del Sur, donde la garrapata difícilmente se aclimata, hay que cuidar de importarla en los ganados que vienen de terrenos en que el conductor de la terrible peste vive y se desahoga en clima apacible y no estaría de más que en ciertas épocas se vigilase la importación de ganado por el Uruguay; pues de la Argentina más que de ninguna otra parte nos viene el mal, que recién hace cuatro años apareció con carácter alarmante en nuestro país.

El profesor Lignières ha anunciado que abriga la esperanza de poder ofrecer en breve un suero curativo de la terrible peste.

Confiamos en la ciencia del sabio experimentador, pero entretanto damos la voz de alerta a los ganaderos contra la garrapata, reconociendo como vehículo del mal, no sin recordar que hace años, en estas mismas columnas de «La Reforma», se señaló el mismo origen a la fiebre que tantos perjuicios causó a las principales ganaderías del país.

José R. Muñoz

De la frontera

Por cartas de la frontera se han recibido los siguientes detalles de los graves sucesos ocurridos en Alegretto entre un grupo de opoñentes encabezados por el doctor Barros Casal y gente afecta a la fracción de Rio Grande. Los antecedentes del hecho son estos:

«Había aparecido en las columnas del periódico de oposición «O Social» ciertas publicaciones soezmente injuriosas para algunos funcionarios públicos, éstos acusaron a la mencionada hoja, señalándose para la vista de la causa respectiva el día 10 del corriente.

El juicio, en efecto empezó en la fecha indicada ante una barra exterior dinariamente numerosa, estando la defensa de «O Social» a cargo del Dr. Barros Casal. Después de la ampliación in voce de la acusación, en la que el señor fiscal evidenció el carácter calumnioso de las publicaciones injuriosas; tomó la palabra el Dr. Barros Casal, pero en lugar de concretarse a la defensa del periódico acusado, se desvió en vituperios contra los empleados públicos y contra el propio fiscal, del que dijo que había asumido el cargo de acusador de esa juicio, únicamente por que se apoyaba en las bayonetas de Cúty y en la siniestra y repugnante figura del coronel Juan Francisco Pereyra. Tales desahogos provocaron enérgicas protestas de varios puntos de la barra.

En seguida, como si a quello fuera una señal convenida, se levantó el doctor Jonatas, hechura y levón de Barros Casal, replicando a gritos y amenazando, y actitud su fuertemente por un grupo de individuos que le acompañaban, que encluyaron por hacer

una descarga de pistola y revólver sobre el jurado y el fiscal. De esos tiros resultó muerto el actorio, escribano Herminio Lopez. Viéndose así agravados, el mayor Barón y el alférez Coronel, de la gente de Juan Francisco, contestaron con sus revólveres, de manera que se produjo un serio conflicto que terminó con graves heridas sufridas por el alférez Coronel, Jonatas y Dimas de Barros y con la muerte de Emilio de Barros.

El Dr. Barros Casal, aprovechando la natural confusión, huyó, siendo aprehendido al día siguiente a poca distancia de Alegretto, conjuntamente con otros causantes de aquel sangriento asesinato.

Exposición de Paysandú

700 productos en exhibición

La próxima Exposición Fértil de Ganadería que se celebrará en Paysandú el 3 de diciembre, será una excelente demostración de los progresos de la producción nacional y del entusiasmo que esos progresos empiezan a despertar entre los ciudadanos de la República.

Cerrada la fecha para la solicitud de locales, se nota que las vastas instalaciones son escasas para los dueños a que se destinan.

Hace honor a los progresistas conductores el éxito asegurado de ese concurso, de que da cuenta el siguiente telegrama, dirigido a «La Reforma»:

«Exito de la Exposición asegura los tenemos más de setecientos productos vacunos, caballos y otros en exhibición y a fértiles, estando tomados todos los guipones y breños. Concurrieron los principales estancieros del departamento y muchos de Rio Negro, San Juan, Deseado y otros puntos.

Están terminando las instalaciones, que son sencillas y cómodas. Rápidamente ya gran entusiasmo. Se esperan aquí para la fecha de la exposición al Dr. Mendizábal, Stambir, no Pereda, Diego Pons, Dr. Fein y otras muchas personas de la capital y de los Salto, Mercedes, Trelew, Daquino, Flores etc.

La comisión de la sociedad organizadora de la Exposición no descansa en su tarea y celebra reuniones frecuentes para llenar los últimos detalles. La fiesta de inauguración será un gran acontecimiento en que habrá acto de presencia la representación más distinguida de la sociedad salteña.

NOTICIAS

Código de policía.—La prensa, en general, ha venido anunciando la aparición próxima de un código de policía, que ha redactado una comisión especial, y será del caso conocer, como paso previo a la promulgación de ese proyecto, lo que el disponga, a fin de que los señores jefes políticos, a quienes particularmente interesa, puedan emitir opinión sobre los puntos que aún se hallan en estado de doctrina y que debieran incorporarse como preceptos positivos a la legislación policial.

Sin desconocer que hay muchos errores a subsanar y muchos abusos a que es preciso poner remedio, es imposible también negar que la ley actual, pugna por restringir la acción de la policía de una manera tan severa que hay motivos para esperar resultados contraproducentes.

Es necesario que las disposiciones que han de dictarse se pongan en consonancia con la naturaleza del medio social y político sin crear, como se pretende por cierta masa anónima de las poblaciones, que la contragración de los hombres de espíritu liberal en materia de reformas, debe señalarse en un sentido contrario al ejercicio de la autoridad, interpretando aquel precepto de Spencer que pide para la sociedad del porvenir un máximo de libertad y un mínimo de gobierno.

Si se quiere poner en corrección el punto conveniente con los medios de la ley con los medios de la ley con la ley.

Del Dr. Carlos A. Berro.—En contestación al telegrama que numerados y distinguidos correligionarios del Salto dirigieron al Dr. Carlos A. Berro felicitándolo tanto a él como a los demás miembros del actual Directorio por la merced que le honrara distinción de que ha sido objeto, re-

cibió anoche el Sr. José Piriz el siguiente despacho telegráfico:

A José Piriz.—Salto.

En nombre de mis colegas del Directorio y en el mio agradezco sinceramente a Ud. y demás apreciables correligionarios el telegrama que tanto nos honra. Servíase hacerle presente a todos.

Saludo afectuosamente

Carlos A. Berro.

Judiciales.—Ha sido puesto a manifestarse en la oficina del Jefe de la policía y avaluado de los bienes quedados al fallecimiento de Dr. Quiroga Ferrera de Costa.

Se ha decretado la práctica del inventario y avaluado de los bienes de los sucesores de Dr. Quiroga Ferrera de Costa.

En los autos sucesorios de Dr. Francisco Cayetano García se ha decretado a dicha sucesión, exenta del pago del impuesto de herencia.

Asimismo el Dr. Camilo Peláez de Rosa se ha decretado el reconocimiento de los bienes de Dr. Baldomero García designándose al efecto a los Drs. Víctor Riquelme y Santos Errandonea.

Ha sido puesto a manifestarse el inventario de los bienes dejados por Dr. María Echeverría de Pencheta.

En los autos sucesorios de Dr. Bartolomé Durante se ha decretado a solicitud del Sr. Agente Fiscal el inventario de los bienes de pertenencia de dicha sucesión.

El samario seguido al enjuicado Miguel Rodríguez por abigarrado ha sido puesto a manifestarse en la oficina.

Se ha decretado la segunda convocatoria de los acreedores de la firma Viuda de Ocasitas y Cia para nombramiento de síndico, señalándose al efecto la audiencia del día 30 del corriente a las cuatro de la tarde.

Ha sido nombrado tutor de los menores hijos de Dr. María Angélica de los Santos al Sr. Don Carlos Biza.

Ha sido puesto a manifestarse en la oficina del Jefe de la policía y avaluado de los bienes quedados al fallecimiento de Dr. Manuel Montenegro.

En los autos sucesorios del intestado Dr. Francisco González se ha decretado la venta en pública subasta de un caballo y al mejor postor de un inmueble ubicado en la calle San Antonio, designándose el día 13 de diciembre para que tenga lugar dicha venta, comitándose la diligencia al Alguacil del Jefe de la policía, asistido del Escribano Actuario.

Se ha ordenado que se practique el inventario y avaluado de los bienes quedados al fallecimiento de Dr. Martín Flores de Domínguez.

En los autos del intestado Venancio Alvarez de Aranda se ha decretado la venta en pública subasta de una chispa de su pertenencia situada a inmediaciones del Hipódromo designándose el día 14 de diciembre para que el Agente del Jefe de la policía, asistido del Escribano Actuario practique dicha venta.

Las guías de tránsito terrestres.—En la entrada semana se dio comienzo al cumplimiento en todas sus partes del decreto expedido por el gobierno el 15 del corriente mes, sobre el despacho de guías de tránsito para mercaderías dirigidas a los departamentos fronterizos.

A fin de que sean conocidas de todos las disposiciones contenidas en el referido decreto, la Dirección de Abasto y Tabaco ha dispuesto su impresión en hoja suelta, la cual será distribuida a los casos que comercian con la frontera.

Pérdida valiosa.—CABALLOS DE CARRERA, CARBONIZADOS.—Ayer llegó a esta la noticia de que habían muerto carbonizados los cinco caballos de carrera que el Sr. Pedro Velasco condujo de esta ciudad con destino a su establecimiento de Arica, en el Perú. El wagon donde se llevaban los valiosos animales fue colado atrás de la locomotora y posiblemente una chispa lanzada por aquella incendio el pasto seco que había sido colocado en el wagon originando así el incendio que ocasionó la muerte a los caballos entre los cuales se encontraba el «Pachorra» último ganador adquirido por el señor Velasco y la yegua «Chilena» que había ganado numerosas carreras.

El presupuesto.—VUELTA AL AÑO CIVIL.—Con motivo de que ha empezado de un momento a otro la discusión del presupuesto, se ha vuelto a hablar en la Cámara de la conveniencia de renunciar al sistema de los

años económicos que empezaban en Julio para volver a los años civiles que se cuentan de Enero a Enero.

La idea parece que va haciendo camino y es casi seguro que se adoptará desde el próximo presupuesto a juzgar por la acogida favorable que en un momento.

Un involuntario.—Desde el año 1895 presta servicio en el Batallón de Cazadores el ciudadano argentino Julio Ríos que fue llevado del Salto por la leva.

Con el objeto de obtener la libertad del involuntario siguió viaje a Montevideo a una hermana del citado soldado que allí radicada, pero sus gestiones no han dado resultado alguno.

El Sr. Ministro de la Guerra que ha hecho tan repetidas declaraciones de no querer en el ejército soldados de la fuerza preda hacer mucho cumplimiento con su deber y con sus promesas en favor de Julio Ríos.

Censo comercial en la Colonia.—El jefe político de la Colonia ha elevado al Superior el resultado del censo comercial practicado en el departamento que administra.

Entre todos los demás ventajas que se comprenden sin necesidad de mayor explicación, hace notar el jefe político que se ha conseguido mayor escrupulosidad para el pago de la patente de giro.

Sesión extraordinaria.—Hoy celebraron sesión extraordinaria bajo la presidencia de Dr. Nicomero Amaro nuestros oídos que por falta de quorum no habían podido reunirse el día señalado para la celebración de sesiones ordinarias. De las resoluciones tomadas en los numerosos asuntos que están a consideración de la Corporación daremos cuenta en nuestra edición de mañana.

Lo de Maldonado.—ORDENES AL SEÑOR ZEPHYRUS.—Por el Ministerio de gobierno se dirigió al despacho telegráfico al Sr. Pablo Zufreñoguy, actualmente en Maldonado, para que inmediatamente se traslata a Trinidad de la Sierra, en aquel mismo departamento, y complete allí, con algunas declaraciones, el sumario mundillo instruido todo hace varios días. Este consta, según parece, de más de 250 páginas.

Sistema, con sobrada razón, que toda esa investigación resulte inútil y que el gobierno se quede tucucado como lo está ahora de lo que allí ha ocurrido.

Acusamos recibo.—La agencia de publicaciones de Montevideo de D. Jesús Cabala nos ha favorecido con el envío de tres números del interesante semanario «Blanco y Negro» así como con un número especial de «Insustancias» y otro de «La Seta» repletos todos ellos de material literario, escogido y de ilustración con fotografías de alto mérito.

—Hemos recibido el número 2 del ameno decenario «América Intelectual» que aparece en la Capital bajo la acertada dirección del joven Orosán C. Maratón.

A la vez que acusamos recibo agradecemos la remisión de esas publicaciones.

La electricidad en el Montevideo Nacional.—A solicitud de la Comisión N. de Caridad, el gobierno ha decretado la introducción libre de derecho de importación de varias aparatos de electricidad destinados al Montevideo Nacional.

El señor Grecia Santos director de aquel establecimiento se ha propuesto establecer una sección de electricidad destinada a los enfermos, lo que será sin duda una mejora importante.

Los que se van.—Pasajeros salidos hoy por el vapor «El Helios»: Benito Calvino, Rosa Caracci, Juan Layda, Juan Cisneros, Luis Anst, Juan Magli, Juan Olegario, Enrique Chosa, Guadalupe Guzmán, Juan Montfort, Baltasar Espinosa, Francisco Manfredi.

Las últimas novedades.—Un peregrino zefiro, empujado pique, brebiantes y todólogo de piquito, fantasma como para empujar de hombre, ropi interior de Sr. Camisela, blusas etc. acaba de recibir la acreditada fábrica de camisas.

«LA MAS BARATA».—Gran cantidad de artículos de punto para hombre, mujeres y niños, desde 1.10 \$ la docena, camisas para hombre y señoras, de las 30 centavos más.

A las cosas precedentes habrán recibido surtido nuevo y espléndido en las blancas, de colores, puntadas etc. para la confección de vestimenta y suavidad de la vida.



100

11



El Oriental

Tallor especial en composuras de relojes, alfileras, armas y máquinas de coser.
Los trabajos son garantidos - Precios módicos.
Cespe de confianza.
F. Fabier (hijo).

Se gratificará a la persona que devuelva a su dueño una carta dirigida a H. Quiroga que se extravió en la calle Cuaviró entre Daymany Cuaviró.

Junta E. Administrativa

Salto, Junio 19 de 1899.
La Junta E. Administrativa del Dpto. del Salto en uso de sus atribuciones constitucionales, y
Considerando 1.º Que la existencia de terrenos baldíos dentro de la Ciudad del Salto y su entorno y sin signo aparente que revelen su propiedad particular es un obstáculo poderoso que se opone al desarrollo y progreso de la población.
Considerando 2.º Que la Junta está en el deber de remover tales obstáculos, ya sea promoviendo la prosperidad y ventajas del departamento, ya velando por el cumplimiento de las disposiciones legales vigentes sobre tierras municipales y de egidos.
Considerando 3.º Que estas facultades de las Juntas están concedidas expresamente tanto en el principio fundamental de su institución cuanto en el Código Rural en el artículo 25 de 1859 y Leyes de Setiembre 23 de 1867 y Setiembre 3 de 1878. Por tales fundamentos.
Ha acordado en Sesión de fecha 5 de corriente, publicar el siguiente.

EDICTO
Arto. 1.º Se cita, llama y emplaza a todas aquellas personas que se consideren con derecho de propiedad sobre terrenos baldíos existentes dentro de la Ciudad y del Egido, para que se presenten a esta Junta con todos los justificativos de su propiedad.
Arto. 2.º El término de este edicto será el de seis meses.
Arto. 3.º La Junta E. Administrativa vendrá en el plazo y en vista de los títulos o documentos que se presenten, dictará una resolución general que tendrá a hacer cumplir las disposiciones legales sobre solares de los pueblos y conchillos, et. et. et. posibles los intereses municipales con los particulares.
Aurelio D. Noboa.
Vice presidente.
Francisco E. Simonet.
Secretario.

MUEBLERIA De Francisco Meroni

En esta acreditada casa hay siempre un permanente y variado surtido de sillas y sólidos muebles como ser: jugos de sala, dormitorios, comedor y escritorio; los hay de toda clase y precios y diferentes gustos.
Surtido completo de sillas, camas de hierro, etc., etc.
Se atiende cualquier pedido de la ciudad y campaña y se construyen muebles al gusto de los interesados.
PRECIOS SIN COMPETENCIA. Calle Uruguay Núm. 50 y 52. Salto.

CARPINTERIA, TORNERIA Y CAJONERIA FUNEERRE De CANDIDO MACCIO

Calle Uruguay Núm. 257 frente a la casa de la Srta. Viala de Orsini.
En esta casa abierta nuevamente al público se hace toda clase de muebles, se tornan todas las taras y cajones para todos los usos.
Vasijas y muebles de tintes de todas clases, especialidad en servicio fúnebre a todo el mundo. Precios módicos.
Taller de tornería Catillas 111.

BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY FUNDADO POR LEY DE LA NACION DE FEBRERO 4 DE AGOSTO DE 1890

SUCURSAL. SALTO, DAYMAN 111 Casa central, Zabala 79. Montevideo

Capital autorizado \$ 12 000,000
Idoscrito " 6 000,000
Idoscrito " 6 000,000
CURSALES: en todas las capitales de la República.

U los De, armentales.
Gira directamente sobre Buenos Aires y vende latras y órdenes telegráficas sobre España, Francia, Inglaterra y demás países europeos, sueltas casa Central, sobre esta a la par.

Se abonan los cupones de las Deudas Públicas siempre que hayan sido publicados los avisos llamando al pago de los mismos.

Tasa de Interés
Se abona sobre depósito en cuenta corriente:

A la vista el	2 o/o anual
" " retirar con	" " "
20 días aviso	3 " "
por 3 meses	3 " "
por 6 meses	4 " "
se cobra en cuenta en descubierto el 10 o/o.	

CAUCIONES. Sobre Certificados de Tesorería afianzados en 20 puntos menos que la cotización bursátil del día de la operación.

DESCUENTO COMERCIAL sobre cheques a plata por cantidades menores de \$500, al 8 y 9 o/o a.

PRESTAMOS HIPOTECARIOS Sobre campo de pastoreo ó de la hazaña hasta 2,000 pesos con la amortización no menor del 2 o/o anual y el 9 o/o de interés anual.

Horas de Oficina de 10 a 12 y 1 a 4.
El Gerente.

Establecimiento tipográfico

LA REFORMA

CALLE URUGUAY N.º 215. - SALTO

Habiéndose introducido en este establecimiento una serie de innovaciones que nos pone en el caso de satisfacer el gusto más exigente en los trabajos del ramo, ofrecemos al comercio y al público en general nuestros trabajos garantidos RAPIDEZ, ECONOMIA Y ESmero en todos los trabajos que se nos encomienden.

No admitimos competencia en la impresión de

FOLLETOS, TARJETAS, CIRCULARES, NOTAS COMERCIALES, ESQUELAS FUNEBRES, Etc.

pues contamos para el efecto con hábiles operarios y con máquinas modernas. - Precios sumamente módicos.

SIGLO XX

NO HAY COMPETENCIA

MUEBLERIA THYCKERIN TALLER DE ESCULTURA DE GOS PAGGOT Y CIA

-CALLE URUGUAY NUMERO 136, 138, 140- En esta acreditada casa se ha implantado recientemente un gran establecimiento a vapor montado con las últimas innovaciones mecánicas que se emplean en los serraderos modernos por lo que podemos ofrecer ventajosa comparación con ninguna otra casa que proporcione, ya sea en muebles finos de última novedad y estilos cuyos modelos se reciben directamente de París, ó sea en obra blanca, tornería y esculturas clásicas ó vulgares etc. etc.

Cajonera la Fúnebre.- La casa cuenta también con un servicio especial de pompas todas horas.

BOTICA DEL INDIO

DE

M. ERRANDONEA

CASA ESTABLECIDA EN EL AÑO 886

En esta importante casa se recibe constantemente de Europa, artículos frescos y de primera calidad, los cuales vende a precios sumamente módicos.
-CALLE URUGUAY Núm. 91-



Joyería, Relojería y Platería

ORIENTAL

De Antonio Maglio

200-CALLE URUGUAY Núm.-202

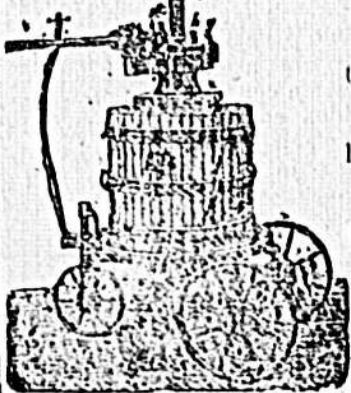
Pongo en conocimiento de mis favorecedores y del público en general que he establecido directamente y bajo de la capital un variado surtido en los ramos de Joyería y Relojería como también artículos de fantasía para regalo.
Completo surtido en relojes de las mejores marcas, especialidad en artículos de brillantes. En la misma casa se fabrica toda clase de alfileras y objetos de Platería, dedicándose con especial cuidado a la confección de artículos de joyería, composuras de relojes cronómetros y de repetición. Completo surtido en anteojos, lentes de todas clases. Se compra chafalonía de oro y de plata, monedas desmonetizadas, etc. etc.

FERRETERIA Y HOJALATERIA

COMERCIAL

DE ESTEBAN SOLARO

Uruguay 162-164.-Salto



Gran surtido de Ferrería, Hojalatería, Pinturas y Lanas.

Un permanente surtido de herramientas para la Agricultura.

Taller de Hojalatería con personal competente para atender cualquier trabajo del ramo.

Agente de las renombradas Prensas para uva de Eugenio Mesquini.

Agente de los acreditados aparatos purificadores para el vino.

BARRACA DE MADERAS

"LA PAZ"

DE

DUCONMUN & AVELLANAL

Gran surtido de Artículos de Barraca y materiales de construcción

Depósito permanente de:

ALAMBRE DE ACERO GALVANIZADO SIN RIVAL MARCA Nestun-

Gran economía y gran consistencia

Unicos consignatarios en el Salto Grande

B. & N. SOLARI

GRAN ALMACEN Y REGISTRO POR MAYOR

Agentes de la Segadora y Guadañadora de Walten wood

Calle Itapetá núm. 91. (Salto - Italia)

ZAPATERIA "LAURUGUAYA"

DE

BRIGNARDELLO Y SUAREZ

Calle Uruguay Esq. General Artigas (Plaza Treinta y Tres)-Surtido completo y fresco de artículos del ramo. Especialidad sobre medidas. La casa garantiza sus confecciones, usando en sus trabajos materiales de primera calidad. El que desee calzarse, elegante, bueno y por poco dinero, acuda a esta casa que se contentará de lo que dejamos dicho.
El tema de la casa es: No engañar a nadie.
No olvidarse: Uruguay Esquina General Artigas. Plaza Treinta y Tres.

LA SEDUCTORA DEL PLATA

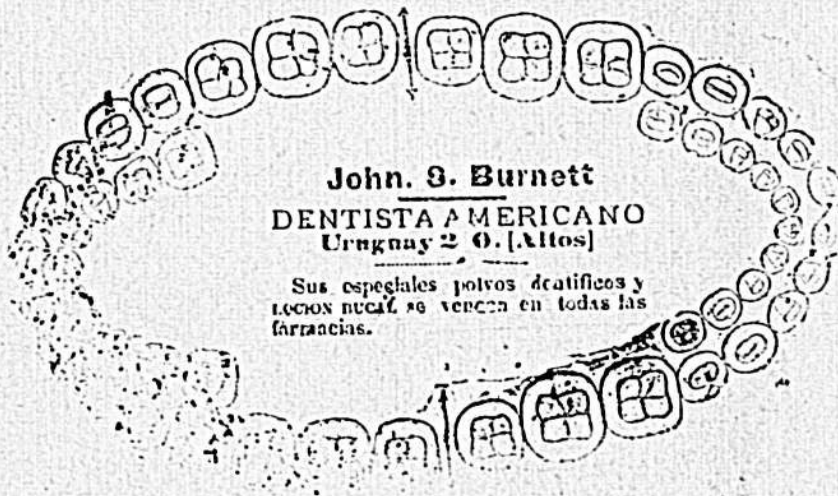
TIENDA, BAZAR, MERCERIA Y SASTRERIA

de Luis V. Aldacoa

CALLE URUGUAY ESQUINA YA CUI

Siendo la casa que vende mejores artículos, mas baratos y a un precio. Avisamos, al público en general, que siguiendo nuestro órdenes después de acreditarnos, por la cantidad, variedad, y baratura de nuestra mercaderías

EL GERENTE.



John B. Burnett
DENTISTA AMERICANO
Uruguay 2.º. [Altos]

Sus especiales polvos dentícosos y locos bucales se venden en todas las farmacias.

Pastillas Royol de Eucaliptus Globulus

Pectorales balsámicos - alivian la Tos enseguida y curan en 24 horas.
Pastillas Royol de Eucaliptus Globulus
Pectorales balsámicos - en infalibles contra la Quiqueza, Bronquitis, Catarro, Asma, etc., etc.
Pastillas Royol de Eucaliptus Globulus
Pectorales balsámicos - son su rivales en todas las enfermedades. Precio Pulmonares
Pastillas Royol de Eucaliptus Globulus
Pectorales balsámicos - usenlos una vez adoptados para siempre.
Se venden a \$ 0,50 la cajeta en todas las Droguerías y Farmacias de la República.
Agente general en el Salto Sr. Ant. GALERO.

Barraca de frutos del país

de

JORGE C. DICKINSON Y COMP.

Dan giros sobre MONTEVIDEO, PAYSANDU y BUENOS AYRES como también sobre cualquier punto de Europa por intermedio del Banco de Londres y Río de la Plata.

Agentes de los polvos de TABACO LAIDLAW y los específicos Fluídos CALEONIAN para curar la sarna de las ovejas. Calle Itapetá No. 151.

MURAY'S

Específico de tabaco molido, para curar la sarna

BARATO, EFICAZ Y DE CONFIANZA. PREPARADO ESPECIALMENTE PARA USARLO CON AGUA SALITROSA

El análisis comprueba la bondad del producto y la uniformidad de su poder curativo. - También MURAY'S extracto de tabaco - Inmejorable para curar la sarna. - Único introductor TOMÁS MURRAY. - 153 Reconquista 153 - BUENOS AYRES.

UNICOS AGENTES en el Departamento del Salto, Amorim y Mío.

Nuevo Banco Ingles

DEL

Rio de la Plata Ldo. Londres en Iqu.

Se participa a los Tenedores de Vales (Promissory Notes) que deben presentarlos al infrascripto, apoderado del Liquidador Oficial del Banco de Londres, ó al Banco Argentino en Montevideo, para su redención y inscripción en el Registro correspondiente.

Efectuado esto, se pagará un dividendo sobre los mismos

H. D. ROBINSON

25 de Mayo núm. 33 - (Buenos Aires)